



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00214741-UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD 824/19 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honorem en la asignatura Biología Evolutiva Humana cátedra B, durante el periodo del 04.06.2019 al 04.06.2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Germán Pereno informa que las estudiantes Antonella Giorgi Perfetti DNI: 42.612.451, Guadalupe Blarasin DNI: 41.439.192 y Cintia Antonella Gallo DNI: 39.305.493, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Sistema Neuroendócrino" (Giorgi Perfetti), "Pedagogía y Gamificación" (Blarasin) y "Aprendiendo a enseñar. Nuevo desafío" (Gallo), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor Germán Pereno informa que la estudiante Priscila Abigail Stefani DNI: 40.482.556 y el estudiante Elías Santiago Nill DNI:40.204.731, no cumplieron con las obligaciones de la ayudantía por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías ad-honorem a las estudiantes Antonella Giorgi Perfetti DNI: 42.612.451, Guadalupe Blarasin DNI: 41.439.192 y Cintia Antonella Gallo DNI: 39.305.493, realizadas en la asignatura Biología Evolutiva Humana cátedra B de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 04.06.2019 al 04.06.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las estudiantes Antonella Giorgi Perfetti, Guadalupe Blarasin y Cintia Antonella Gallo, han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías ad-honorem a la estudiante Priscila Abigail Stefani DNI: 40.482.556 y al estudiante Elías Santiago Nill DNI:40.204.731, para las que fueron designada/o en la asignatura Biología Evolutiva Humana cátedra B, durante el periodo del 04.06.2019 al 04.06.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

